

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****37114** BARCELONA

Edicto.

D. Rafael Colmena Álvarez, Letrado de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 1 Cornellá de Llobregat (UPAD) 1,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 486/2016 Sección:

NIG: 08073 - 42 - 1 - 2016 - 8197960.

Fecha del auto de declaración. 18 DE ENERO DE 2018.

Clase de concurso. VOLUNTARIO.

Entidad concursada. RICARDO JIMÉNEZ GARCÍA, con DNI 46.553.366-D, y domicilio en calle Anoia, n.º 3, 3.º 2.ª, de Cornellà de Llobregat.

Administradores concursales. JOSEP M.ª FABREGAT VILÀ, de profesión Economista- Auditor-Abogado.

Dirección postal: C/ Bruc, n.º 94, entlo. 3.ª, Barcelona (08009).

Dirección electrónica: jfabregat@fabregatslp.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Can Roses, n.º 1-3, de Cornellà de Llobregat.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Cornellà de Llobregat (Barcelona), 18 de enero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Rafael Colmena Álvarez.

ID: A180045926-1